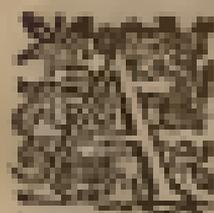


# RELACION

DE LAS MERCEDES, QUE EL REY de la Gran Bretaña ha hecho a sus vasallos leales: donativos que de ellos ha recebido; y castigos que han experimentado los rebeldes, é inobedientes.

Refierefe la suspension de Armas, que se ha ajustado entre España, é Inglaterra.

Año de 1660.



**L**GVNAS personas canovas han dudado, porquál los Reyes de Inglaterra le mandara Defensores de su Fe, y Reyes de Francia?

A la primera duda se satisfizo, con que por muerte de Carlos el Hermoso, hijo de Filipo Quarto Rey de Francia, que sacado

afu de 1327 y fue el viario de la linea de Hugo Capeto, en su testamento deo 140 años] se originó una gran cuestion entre Franceses, é Ingleses, sobre quien era de regeer en aquel Reyno? Dieron los Franceses, que supieron que el dicho Carlos era muerto sin sucesion de varon, daban entender en aquel Reyno Filipo de Valois, hijo de Carlos Conde de Valois, hermano del dicho Filipo el Hermoso, hermano de San Juan Rey de Francia, por ser parente mas cercano, y en fuerza de la ley de los Franceses, que es de que la sucesion de hembras en aquella Corona. Era de mas los Ingleses, que recien se fué Rey Eduardo Tercezo, por ser hijo de Isabel, hija del dicho Filipo Quarto Rey de Francia, casada con Eduardo Segundo, Rey de Inglaterra. De este linage descendió, que Filipo de Valois era el mayor de los Príncipes de la Sangre, y por Príncipe por un lado principaban todas dos los hijos del dicho Rey San L. y San J.

el Rey de Francia, lo passó á él, y sus sucesores a la Casa de  
Valois, comenzando en Henrico Tercero, del principio de  
Borbon es Henrico Quarto Duque de Borbon, y se ha  
comenzado hasta el Christoñisimo Luis. Doncuyerto, que  
oy Reyes. Y el dicho Eduar do de Inglaterra, estando (segun  
dize) de que lo heredó quando el Reyno de Francia, en q  
secedió, entró en el el año de 1335 con poderosas exer  
citos de combatientes y dió cruces batallas a los Franceses co  
diarias victorias, cuya guerra continuaron los sucesores de  
Eduardo, y ganaron muchas Provincias en Francia, y en parti  
cular passó y tomó la Guiena (cuya cabeca es Burdeos) mas de  
200. años, hasta que Carlos Septimo los echó de ella que  
facilita de A. ma. Y por este derecho los Reyes de Inglaterra,  
desde el dicho Eduardo Tercero hasta Carlos Segundo de este  
nombre, que es de quince reinos hablando, se intitulan, y tienen  
la insignia de Reyes de Francia. Así lo refiere Polydoro lib. 19.  
Pablo Emsto lib. 8. y Garcibardo en su Cronologia lib. 4.  
año 1317.

A la dicha segunda se satisfizo, con que el año de 1521. com  
enzó a separarse la península de Matan Lobera por  
algunas Provincias del Septentrion español de ella el Rey Hen  
rico Octavo de Inglaterra, y con ardiente zelo estricto y a  
lun, con mucha erudicion, en alabanza de los siete Sacramen  
tos de la Iglesia, que dedico el Pontífice Leon Decimo en cuya  
memoracion le concedió el glorioso título de Defensor de la  
Fe, tan alto y grande, y celebrada en aquel Reyno desde la pre  
dicacion del beato Joseph de Ananias. Dizele de los Chri  
stos, Redemptor nuestro, hasta el año Rey Henrico Octavo.  
El qual gozó el dicho Título (aunque despues lo delinco  
por la feña que metió en es aquel Reyno, segun la opi  
nion de la Iglesia) y gozó oy los Reyes sus sucesores hasta  
presente Dize o año biento lib. 3. George Libro en la Cronica  
de Inglaterra, Garcibardo lib. 4. año 1521. y otros muchos  
Autores.

Prosiguiendo las acciones de Inglaterra, digo, que de sus  
las mecedas que el Rey de la G. en Bretaña ha hecho a sus va  
lidos, del paso de la entrada en la Ciudad de Londres, nombró  
por

Por Palacetarios, y Conde de Arundel, a Don Jacobo Butler los Duques de York, y de Gloucester, a Don Jacobo Butler Marqués de Ormond, Conde de Olin, Cavallero del Orden de la Jarrettera, y de Irlanda, y de Mexico (de cuya casa fue el glorioso Martyr Santo Thomas Arzobispo de Cantabria) y la Gran Maestre, o Marquisesa mayor. Al Conde de Mansfield, la Camarera mayor. Al Conde de Oxford, Cavallero de la Jarrettera, y Cavallero ordinario, a diversos Generales, miembros del Reyano, Coronellos, y Oficiales de las Exercitos, y Armadas.

Ha mandado prender muchos varones de las Iglesias, que vivian en parte en la muerte del Rey de padre, y en particular queda en prision el Coronel Layton: el qual, hallandose en la Plaza de Londres, y viendo que no era Verdugo que quisiese degollar a su Rey, se puso una mascarilla, y lo degolló en la alta del Cadaval, con admiracion de todos los presentes.

Ha mandado mudar los nombres a todas las Navas de Guerra, y de Mercaderias, del escuadrón de Oliver Cromwell que están en este quartel el Parlamento que era memoria de hombre tan detestable. Y el Navio nombrado *Nesiter*, que es el mayor y mas grande de Inglaterra (porque juega con pocas de nombre) ha mandado el Parlamento, que de aqui adelante se llame *Carles*, por ser este el nombre de la Magestad Britanica.

Y al presente se han mandado quitar las Gavetas impuestas en este Reyno desde el año pasado de 1643, y establecer las antecedentes. Y en agradecimiento de este beneficio, los Reynos, y Provincias de Inglaterra han ofrecido seruir a la Magestad con las cantidades que se siguen.

El Reyno de Irlanda está obligado a dar la obediencia a su Magestad, con veintiseis mil libras Sterlingas, y 13 a cada uno de los señores hereditarios, con los Diputados Mylord Broghill, y los Cavalleros Carlos Coote, y Teodoro Jones.

El de Escocia hace la misma fuscion con otros quatro Diputados, y le presentaron 300 libras Sterlingas, y otras 13 a los señores, por mitad.

La Ciudad de Londres con su Provincia, ha ofrecido servir a su Magestad dentro de cinco meses, con 1000 mil libras de moneda.

La Ciudad de York, y la Puerria, con otros diez mil.  
 El Duquesado de Cornuwallis, con ochenta mil.  
 El de Northfolk, y Ciudad de Norwich, con sesenta mil.  
 El de Gloucester, con cinquenta mil.  
 El de Lincoln, con otros cinquenta mil.  
 El de Somerset, con treinta mil.  
 La Puerria de Exeter, con cinquenta mil.  
 La de Lancastria, con quarenta mil.  
 El Condado de Eiberset, con treinta mil.  
 El de Suffolk, con veinte mil.

Y las demás Puerrias, y Estados de menores poblaciones le han ofrecido tener cada una cantidad de moneda que alcanza la posibilidad de su fuerza.

Y asimismo el Rey no de Irlanda presentó al General Monck, [en agradecimiento de su trabajo] en el establecimiento de su Rey a la Ciudad de Londra, un castillo cruzado de pedras, con el fierro, el hierro, el hierro, el hierro, y el hierro de oro, marino, y un Elpidio heraclitiano, con la guarnicion, y contra del mismo metal.

Luego el día lunes entró el Rey en el Parlamento, junto a los hermanos los Duques de York, y de Glouster, y de los Condes de Ormond, Berul, March, etc. del General Monck, del Consejo del Rey no, y de otros muchos Consejeros, y estuvo en cámara mas de quatro horas, recibiendo memoriales de las vassallos, y de los hacendados (a expensas de los vassallos, y de los hacendados) que le fueron presentados, y de los vassallos de Cromuel, y la de los Ministros de la guerra, lo que se pedian para la guerra contra algunos lugares, reparacion de los castillos, y de las fortalezas que les quedan, y los pablos sin fuerza en las costas, para poder se defender, y fortalecer las costas. Y el Rey, por compasión, aun les presto de otros con una cantidad muy buena, y era que supiese que la Magestad estava actualmente premiando a aquellos vassallos, que le fueron leales, y se acordaron a vassallos de la Reyna, con mucha razon de su premio a las vassallos, y a los hijos de aquellos vassallos, que defendiendo la autoridad de la Reyna, y de la Magestad.



Ha mandado S. Magestad publicar suspension de Armas, esto por una parte, como por otra, en esta Corona, y toda la Inglaterra, en el intento que se hizo para la Paz, y que los Navios de aquella Nación puedan entrar libremente en qualquier Puerto de los Reynos de España, y que sean tratados como amigos, y confederados. Lo mismo ha mandado el Rey de la Gran Bretaña a sus vasallos, como se verá por un taces del orden que aquella Magestad embió a Mylord Boner, su Embaxador en la Corte de España, que es como se sigue.

**D**eseñamos por Bono, Cavallero y Comendador de la Cámara Privada de su Magestad del Rey de la Gran Bretaña, y su Embaxador en la Corte del Rey de España, &c. a todos los Capitanes de Fragatas y Navios particulares de guerra, y a todos los Oficiales, y otras qualquiera personas que esten en servicio del Rey nuestra señal, &c. Por quanto el Rey nuestro señor por particular y señalada providencia de Dios, y con especial ayuda de sus leales vasallos, ha llegado a la guerra, y pacífica posesion de sus Reynos y Dominios, a cuyo bien, y seguridad queriendo acudir ante todas cosas, fue servido, por sus cartas de 13. de Mayo, de ofrecer a su Magestad Católica una suspension de Armas por mar y tierra, entre las subditos de los Reynos y Sierrios de su Magestad de la Gran Bretaña, y los de su Magestad Católica del Rey de España, &c. Y siendo así que dicha oferta ha sido bien recibida por su Magestad Católica, como parece por su declaracion (cuya traslada remeto con esta) que esta paz, y concordia entre los dos Reyes, que se de esta parte declare, y haga saber a todos los qualquiera Capitanes de Fragatas y Navios de guerra, y les de a recordar lo referido. Y en confirmacion de esto, luego, y requiero en nombre de su Magestad, a todos, y a qualquiera de ellos, que acudiendo a esta navegacion, se abstengan, y eviten de toda hostilidad contra los Dominios, Puertos, Subditos, Navios, y Navallas, de qualquier condicion, y calidad que sean, de antes a su Magestad Católica de España, &c. Y que les ayuden, favorezcan en todo, y por todo, como se contiene en las articulas de Paz, hechas y declaradas entre los dos Coronas en tiempos passados, bueña cuenta de el Rey nuestro señor de otro orden. Y asimismo los dos Reyes

Infanta, el Christianissimo Rey de Francia, su Esposa, en la dicha Casa de la Conf. renca.

Y este mismo día se ajustaron las Pazes entre los Reyes de Suecia, y Dinamarca, Duque de Holstein, y otros Principes del Norte, en la Campaña de Croonenburg, uno de los Cabillos del Barcha del Zont, en el mar Baltico. Poco dias despues de suerte concluido las Pazes entre el señor Emperador de Alemania, Rey de Polonia, Rey de Suecia, Marques de Brandemburgo, y otros Principes Alemanes.

Murió el Rey de la Gran Bretaña en la Ciudad de Londres, con la Magestad, y grandera que se declaró en la Relacion antecedente.

Murió y cumplió el dicho Rey veinte años de edad, y hizo en este día muchas mercedes a su hermanas por Parlamento, como asimismo a otros sus otros Cavalleros, que por Catolicos, y Realistas, han andado peregrinando por dias de las Provincias del Mundo desde el año de 1644.

Y finalmente lueros yo del dicho Rey, entro el Rey con sus hermanas, y demas Cavalleros en el Parlamento, y en él se decretaron los Acuerdos arriba referidos en favor de los Catolicos de aquel Reyno, y se quitó la suspension de Armas con la Corona de España.

De modo que quedadas en estos diez dias las Pazes de toda la Christianidad (ya que dar mas guerra que la que ocasionó los Rebeldes de Portugal) se restituyeron a sus Cortes los dos Podesales Monarcas de la Europa, como asimismo el Príncipe Emperador de Alemania a Graz, Metropoli de la Sina, el Rey de Polonia a Cracovia, la Reyna viuda del Rey de Suecia, a Upsala, el Rey de Dinamarca a Copenhagen, el Marques de Brandemburgo a Berlín, el nuevo Duque de Holstein a Copenague, y todos los demas Principes asociados, en dichas Pazes, y Cavalleros de sus Reinos en Deseo a Dios las gracias por las mercedes que con esta paz le hizo a sus coronas.

Impreso en Sevilla, por Juan Gomez de Siles,  
de la Imprenta de esta Ciudad.  
Año de 1646.

er, y lo ofrecio por esta vez, y a instrucción, que todos, que  
después fuerdes del Rey N. S. pudiesen entrar libremente, y con  
grande libertad de todos, y que despus Pudiesen de su Magest.  
dad Católica, y que recibieran en ella la acogida, y trato amig-  
gable que para su alivio, y sacro de suer es menester, como  
en, y alude de su Católica Magest. y cada uno de por sí,  
se ha de dar por anulado, y portarse breu, y conformado del di-  
cho Tratado, lo para del disgusto, e indignacion de su Magestad.

Habiendo en la forma de la Publicacion de la suspensión  
de Armas, que el Rey de Inglaterra envió a Henriquez  
Boon, su Embaxador en Madrid. El qual refiere la que  
el Rey Don Felipe Quarto nuestro señor envió a notificar a  
todos los Governadores de los Puertos de estos Reynos, en la  
razon de la dicha suspensión, porque en sustancia contiene lo  
mismo.

Felicissima ha sido para la Europa la primera década, o los  
diez dias primeros del mes Junio de este año de 1660. porque  
en ellos han sucedido cosas notables en favor de la Christiani-  
dad, como se verá por la recopilacion de sucesos siguientes.

Miercoles 2 de Junio, la Magestad Britanica, llamado de  
sus vasallos, se embarco en Orinda, y fue a tomar posesion  
de su Reyno.

Avies 3 de dicho mes, se celebraron los Desposuorios de la  
Serenisima Señora Doña Maria Teresa, Infanta de España, con  
el Christianissimo Luis Demosquarto de Francia, en la Iglesia  
de Santa Maria de la villa de Fuencarral.

Viernes 4. desbarcamos el Rey de Inglaterra en el Puerto  
de Dover, y el dia siguiente llegó a la Ciudad de Canterbury,  
donde le rindieron la obediencia los Diputados de estos Pro-  
vincias de aquel Reyno.

Domingo 6 en la Casa de la Conferencia [ que se ha en la  
Isla de los Paylancs, que haze el Rio Ychtan, junto a Yver, y  
en la Provincia de Gaspar. es ] hazen las villas de los dos Re-  
ynos de la Europa, del Rey Don Felipe Quarto  
nuestro señor, y del Christianissimo Luis Demosquarto de  
Francia, y firman los Pactos hechos antes en las Cortes.

Los 7 fueron la entrega de la dicha Septuaginta de los  
L. 100